

## EL CAMINO DE SANTIAGO



### Tres caminos:

### El del Apóstol.

### El de la Historia.

### El de hoy.

Alma de fuego era el mayor de los hijos del Zebedeo. Educado entre las olas del apacible mar de Genesareth, que conoce periódicos y terribles tempestades, el marinero que compone las redes rotas de su padre, aparenta no conservar el perfume de los almendros y de los manzanos en flor de la orilla del lago.

Un día lo miró de arriba a abajo el Profeta nuevo, que venía de Nazaret, lo "coló", lo invitó a que fuera en adelante pescador de hombres y lo siguió para siempre, dejando la frágil barquilla y las redes de su padre con la rapidez del

rayo. Tiene el ímpetu de las olas que envolvieron tantas veces la barca de Pedro y del Zebedeo en aguas de Cafarnaum. Avuque el Maestro invite a todos "venid a Mí que soy manso y humilde de corazón", este primo suyo no se adentra en la doctrina evangélica; se revuelve airado contra los samaritanos que no quieren escuchar al Maestro: ¿Qué res que mandemos venir fuego del cielo sobre ellos? Es entonces cuando Jesús apoda a él y a su hermano Juan HIJOS DEL TRUENO, esto es, RAYOS.

Es impetuoso, pero amante fino del Maestro. Por eso lo distingue en la hora del Tabor, que es la del go-

zo y en la del Huerto, que es de agonia. Por eso pide al Colegio de los hermanos que le permitan evangelizar en las tierras duras de España, cuya bravura desangra cada día a las poderosas legiones romanas: él se propone someterlas a la ley suave del Evangelio de Cristo. Pero ¡ay! a poco de correr por las calzadas romanas de Iberia, tiñe la malancolía su semblante. Los iberos están muy satisfechos de sus dioses: ellos, que se rien de los Césares que decretan su propia divinidad, ¿cómo han de avenirse a admitir por el Dios verdadero a un judío y por más señas Crucificado? Es entonces cuando a la orilla del Ebro sienten

## LA CONFERENCIA DE LA HABANA CONTINUA SUS TRABAJOS

### En los círculos norteamericanos se cree que será aceptado el plan sobre el cambio de soberanía de las colonias europeas

NUEVA YORK, 24. — Los círculos norteamericanos señalan que tomará cuerpo seguramente el plan presentado por los Estados Unidos para evitar el cambio de soberanía de las colonias, de países europeos en América.

El plan prevé un "modus operandi" para la total colectividad y en su implementación trabajan algunas comisiones, presididas por Cordell Hull. Este proyecto tropieza con la dificultad de oposición de algunos países hispano-americanos, entre los cuales se señalan Argentina, Chile, Uruguay y quizás el Brasil y otros más. Tal como está concebido actualmente, tiene que ser redactado por el Comité, y después aprobado por la Conferencia en pleno. Los puntos principales son:

Primero.—Las Repúblicas americanas se comprometen a no reconocer ningún cambio de soberanía en el statu quo que exista en 1 de septiembre futuro, reservándose el derecho para juzgar si un cambio de la situación política, un estado pasajero habría disminuido su independencia política y su libertad de acción, aunque éstas no tuviesen luego ningún cambio en la situación de las posiciones americanas. Esta primera cláusula se refiere principalmente a Dinamarca, Holanda, Francia y la Gran Bretaña, en el caso de que Alemania ganara la guerra.

Segundo.—En caso de peligro y de un cambio de soberanía, las Repúblicas americanas considerarían amenazada su seguridad y nombrarían una comisión con representantes de cada una de las Repúblicas que hayan ratificado la Convención. Una cláusula de excepción sería prevista en favor de la Argentina, cuyo Parlamento ha renunciado en los últimos años a toda reivindicación de juicios hispano-americanos.

Tercero.—La Comisión colaboraría acerca de la región afectada. Se tendrían en cuenta los intereses económicos, políticos y estratégicos y la Comisión nombraría tres Gobernadores americanos para ocuparse de este asunto, y habría de administrar la región, de conformidad a ser posible con la organización administrativa total.

Parece que en algunas partes se siguen suscitando los odiosos territoriales entre los Griegos americanos y los de americanos, lo que pudiera significar se admitan en principio las

reivindicaciones de Guatemala en Honduras y las de la Argentina contra Inglaterra en las Islas Malvinas.—(EFE).

BUENOS AIRES 24.—Según una información del periódico "El Pampero", los Estados Unidos piensan pedir el puerto de Bahía Blanca, situado a 1.400 kilómetros de las islas Malvinas, para convertirlo en base naval y aérea, a su servicio.—(EFE).

LA HABANA 24.—La conferencia Panamericana sigue sus sesiones. El secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull ha sido elegido presidente para la conservación de la paz; el ministro de Hacienda mejicano, Suárez, fué nombrado jefe de la comisión de asuntos económicos, y el argentino Mado, jefe de la comisión de neutralidad.—(EFE).

LA HABANA, 24.—La discusión del orden del día de la Conferencia panamericana ha empezado en un ambiente de bastante tensión. El Brasil y Chile no están representados en el Comité de cooperación económica, lo que se estima como indicio de que éstos Estados no están dispuestos a colaborar con los Estados Unidos en el dominio económico sobre el Continente.—(EFE).

## El estado de salud de los Cardenales Gomá y Segura

PAMPLONA, 24.—Sigue estacionada la grave enfermedad del Cardenal Gomá. Los agudos sufrimientos los alivia el enfermo con resignación cristiana. A diario se reciben demandas constantes sobre el estado del Prímado. El jefe de la Casa Civil del Generalísimo llama todos los días para interesarse, en nombre del Caudillo, por la salud del ilustre enfermo.—(CIFRA).

SEVILLA, 24.—La mejoría iniciada después de operado el Cardenal Segura, por el doctor Dorroncero, en la clínica de la Purísima, persiste en el día de hoy.—(CIFRA).

## Los Estados Unidos se preparan para la guerra, dice un periodista

NUEVA YORK 24.—En los círculos políticos de los Estados Unidos suscita muchos comentarios un artículo firmado por Mr. Hess, quien entre otras cosas dice: Cualquiera observador desinteresado puede darse cuenta de que los Estados Unidos se preparan no sólo para la defensa, sino para la guerra. La actitud de los Estados Unidos con respecto a Inglaterra es idéntica a la de Italia respecto a Alemania antes de su entrada en la lucha. Por el momento, los Estados Unidos pueden ayudar de una manera muy eficaz a la Gran Bretaña en su situación actual, con abastecimientos de guerra, pero en el aspecto del espacio los Estados Unidos estarán en situación de unirse a la acción británica en un año, con una guerra efectiva, y sin duda alguna habrá que considerar a los Estados Unidos al lado de Inglaterra.—(EFE).

## Unas declaraciones del coronel Batista

LA HABANA, 24.—El nuevo Presidente, Coronel Batista, ha ofrecido una recepción a la Prensa. Ha manifestado que estaba dispuesto a cumplir las promesas hechas durante la propaganda electoral.

En relación con las colonias europeas, dijo que es absurdo pensar mandadas los intereses especiales de los pueblos por medio de decretos-leyes. Por lo que respecta a la política interior, añadió que estaba dispuesto a reprimir las huelgas de carácter político.—(EFE).

No se viste hoy EL IDEAL GALLEGO con las galas con que en igual fecha de los pasados años acostumbraba a hacerlo. Las transitorias restricciones que la postguerra nos ha impuesto en el consumo del papel hacen que no podamos dedicar a la gran solemnidad del Apóstol todo el espacio y la riqueza que otros años ya hemos dedicado. Lo que no falta, ni faltará nunca en nuestro periódico es el fervoroso entusiasmo y la devoción más encendida de gallegos, españoles o norteamericanos en esta gran efeméride, la más española de todas que, como ninguna otra, va unida al nacimiento y expansión de la verdad hispánica y de nuestro gran Imperio. Renovamos hoy desde estas columnas nuestra impetuosa devoción por el Apóstol de las Españas, en el mismo tiempo que hacemos la promesa de desquitarnos de la austeridad y parquedad de hoy dedicando, en jornadas prósperas que están próximas, un número extraordinario en la solemnidad del Apóstol, que sea fiel intérprete de nuestra religiosa adhesión a Santiago.

*El Ideal Gallego*

una noche oleto de ángeles y ve junto a sí aquel semblante de la Mujer Fuerte, que tantas veces le ha sonreído en sus correrías apostólicas. Susurros de oración, esperanza confortadora. El Hijo del Trueno se ha doblegado a la confianza. Se ha rubricado un Pacto sempiterno entre la dulce Madre de Dios y la altiva Hispania. Ya puede seguir corriendo por las calzadas de Roma... predicar, bautizar, ha recobrado la paz. Hecido de gozo, corre, cuando puede, a comunicar con los hermanos de Jerusalem y allí resucitan sus ímpetus al recuperar del crimen delicidio. La primitiva Iglesia se anima con la voz de Trueno del apóstol de España y el fariseísmo jura nuevo exterminio. Allí está Herodes, hábil instrumento para el crimen, el rey adulador. Cuando sus esbirros logran apresarlos, los "Hermanos" de Je-

(Continúa en tercera plana).

He sido quijarse a algunas muchachas coruñesas de lo mal que en las personas está...

Y los planes menos modestos-modestia aparte; habrán, los hombres...

Porque siendo que aquello de que por cada varón había siete mujeres...

A sí se me extraña que las mujeres coruñesas en momentos de herida de la violencia...

Ya está por ejemplo, a un hijo y en segunda línea oculto, de advertir que el varón amante de la fama...

Y si está más lejos, los límites que se han fijado en tema de maternidad...

Gobierno Civil

La entrega de vales para obtención de artículos

Se puso en conocimiento de los señores concejales de la Junta de Administración y Tránsito...

La Coruña, el día 24 de Julio de 1940...

RECONOCIDOS

- Dona Gertrudis Castellana, de Fern. 10 pesetas de multa por vender sin autorización...

COLEGIO del APOSTOL SANTIAGO P.P. HERRAS Primera Enseñanza, Ingreso y algún curso de Bachillerato en BELLA-VISTA (VIGO)...

Entraron: "Alonso", de Gilán, con carbón y "Romero", de Tenerife y socialista...

Palacio de Justicia

SERALAMIENTOS PARA MAÑANA Sala de conciertos.—Ponente: don Juan Genovesa Cortal...

TEMPERATURAS

La temperatura máxima de ayer en La Coruña fué de 23,5 grados a las 14 y la mínima de 17,0 a las 4,10.

CUPON DE CIEGOS

En el sorteo de ayer resultó premiado el número 118.

Mareas para hoy

Pleamar: a las 7,31 horas, 2,41 metros de altura; a las 13,20 horas, 2,04 metros...

La parroquia de Santiago repartió ayer comidas conmemorando la festividad de su Santo Patrono...

Concurrió al acto el Sr. M. I. señor abad párroco don Santiago Fernández Sánchez...

CARTELERA DE ESPECTACULOS

T. ROSALIA CASTRO Hoy, a las 8, 10, 12 y 14 REAFIRMADA del original y aboga ESPECTACULO RIALTO...

GRAN CINE CORUÑA Hoy a las 8 y 11 PM SINFONIA

COMPAS DE ESPERA En español OBRA DE MARIANA BARRAL

YA-VOY Hoy a las 8 y 11 PM ROSE MARIE En español

KIOSCO ALFONSO Hoy ESPLENDOR

LA TERRAZA Hoy a las 8, 10 y 12 PM "BANDERA DE CIEGO"

LA ESPERA BUENOS DIAS

NUESTRA SOCIEDAD NATALICIOS. Doña Antonia Mellán López Sainza, esposa de don Lorenzo...

PETICIONES DE MANO. Ha sido pedida a doña Julia Puente, viuda de Souza...

FIESTA EN EL PARQUE. Ayer se celebró en el hermoso Parque del Casino...

BAUTIZO. En la iglesia de Santa Leocadia recibió las aguas bautismales...

VIAJEROS. Llegaron de Madrid el secretario general de las Cámaras de Industria y Comercio...

SECCION RELIGIOSA. Falleció ayer, Santiago Apóstol, Patrono de España...

EMPRESARIO AGROPECUARIO. La declaración mensual de subvenciones...

OTROS HECHOS.—Doña Rosa Rey, de 30 años de Independencia...

PATRONATO DE LA CARIDAD. LIQUIDACION TOTAL DE LA DEUDA.

COMANDANCIA DE MARINA. Se anuncia convocatoria para proveer plazas de pilotos...

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS. CON CARTERA, TRABAJANDO TODOS LOS RAMOS.



# Santiago en las Indias

## La invocación del Santo Apóstol, acicate de las victorias españolas en Ultramar

Santiago pesa a las Indias con sus patrocinados de la Península; acaso el caballo blanco del Apóstol cabalgaba entre las nubes sobre los navios, muchos de los cuales llevaban su nombre, como la nao "Santiago", que era una de las cinco con que Magallanes descubrió el secreto del continente, o el galión "Santiago" de la expedición de Loaysa (1526), o el "San Diego", que en 1661 hacía la carrera de Filipinas; y en aquellas espantables aventuras, bajo el cielo poblado de constelaciones nunca vistas por hombres del viejo continente, continúa la leyenda jacobita iniciada en los valles de Galicia, en los llanos de Castilla y en los montes de León. "Santiago" sigue siendo el grito de guerra de los españoles contra indios, como antaño contra moros. En 12 de marzo de 1519, en la acción de Cortés contra los tabasqueños cerca del río de Guataba, esta era la voz de los soldados de Cortés, el cual se vio en grandísimo peligro, casi aprisionado por una ciénaga. "Estuvimos en aquella zona en grande apuro", escribe Bernal Díaz, el soldado cronista—hasta que, como digo, salió a tierra, y todos nosotros, o juego, con gran osadía, nombrando al Señor Santiago e arremetiendo a ellos, los hicimos retroer". Más adelante, en su marcha inverosímil hacia la misteriosa corte de Moctezuma, en la espantable ocasión en que la pequeña tropa fue asaltada por un ejército innumerable de tlascaltecos, el mismo castillo dio con el grito de sus mayores la señal en la acometida. "Entonces dijo Cortés: Santiago y a ellos, y de hecho arremetimos de manera que los matamos y herimos muchas de sus gentes con los tiros y entre ellos tres capitanes. En la "noche triste" de Cortés, cuando por los puentes rotos caían al agua del lago caballos y caballeros, entre una nube de flechas de los indios, afirmaba Bernal Díaz que, entre las trinebas clamaba dolor y espanto oír los clamores "demandando ayuda a nuestra Señora Santa María y a Señor Santiago". "Santiago" fue también el clamor de los españoles en la victoria de Otumba. En la conquista de Guatemala, el capitán Luis Marín, viéndose casi perdido, gritó a sus soldados: "¡Santiago, Santiago y a ellos y tornémoslos otra vez romper con ánimo!", y se esforzaron de modo que consiguieron una gran victoria. La imagen de Santiago solía figurar en pendones y estandartes; así en el del Virrey Mendoza, que era de damasco carmesí, iba por un lado la imagen de Santiago y por el otro la de Nuestra Señora.

Como en España, innumerables veces los soldados veían o creían ver al Apóstol millitante ayudándoles en sus empresas y recibieron de esta visión sobrehumano estuerzo. Reseñaron algunas de las ocasiones principales que enumeran los cronistas. Cuenta Francisco López de Gomara que en aquella gran batalla de Cintia, que fué la primera de las que pudéramos llamar "batallas milagrosas" de Cortés—no parecen ya inverosímiles a un español de hoy, que la vistió cosas semejantes—, el capitán entró en combate invocando como solía, a Dios, y a Santiago, y a San Pedro, su abogado. En el segundo día de la batalla, y en lo más recio y apurado de ella, vieron los españoles por tres veces un jinete que arremetía a los indios causando en ellos indolible espanto. Cuando, al cabo, llegó Cortés al lugar del combate, "dijéronle lo que habían visto hacer a uno de esbaldío, y preguntaron si era de su compañía; y porque dijo que no, porque ninguno de ellos había podido venir antes, creyeron que era el Apóstol Santiago, Pa-

trón de España... No pocas gracias dieron nuestros españoles cuando se vieron libres de las flechas y muchedumbre de indios, con quien habían peleado, a nuestro Señor, que milagrosamente los quiso librar; y todos dijéron que vieron por tres veces al del caballo blanco pido pelar en su favor contra los indios, según arriba queda dicho, y que era Santiago, nuestro Patron... No solamente lo vieron los españoles, mas aun también los indios lo notaron por el estrago que en ellos hacía cada vez que arremetía a su escuadrón, y porque les parecía que los cesaba y entorpecía. De los primeros que se honraron por esto, fué sin embargo, tan unánime la verificación del milagro que lo escribe Gomara, que sin duda la recibió del mismo Cortés, de quien fué capellán.

En cambio, el mismo receloso Bernal Díaz da testimonio de otra intervención de Santiago en ocasión aun más temerosa. Fué en la batalla de Otumba cuando Cortés y los pocos supervivientes de la pavorosa retirada de Méjico fueron asaltados de la muchedumbre innumerable de los tlascaltecos de Guatemala. Nada hay en la literatura militar de ningún país, que supere las páginas de Bernal Díaz, que, al cabo de tantos años, evocaba el estupor de aquella hazaña. "¡Oh, qué cosa de ver era esta tan temerosa y rumpida batalla!... Todos los soldados poníamos grande ánimo para pelear, y esto nuestro Señor Jesucristo y nuestra Señora la Virgen Santa María nos lo ponía, y Señor Santiago; que ciertamente nos ayudaba; y así lo certificó un capitán de Guatemala, de los que se hallaron en la batalla".

Otro nuevo Imperio, hacía el Sur, estaba esperando a los españoles para que viniesen a destruir el horror de los sacrificios humanos y a incorporar a la civilización cristiana. Santiago fué con ellos a aquella empresa y les asistió con favores extraordinarios. Muchos de los conquistadores eran de tierra de Extremadura, de aquella región que fué un tiempo conquista y patria de la Orden de Santiago, y tenían muy dentro del corazón la devoción al Apóstol. Con la invocación del nombre venerado del amigo de Cristo se inició el primer hecho de armas de la conquista en aquella aventura inverosímil, cuando Francisco Pizarro con sólo cuarenta jinetes y sesenta infantes atravesó los Andes para caer sobre la ciudad de Cajamarca, cerca de la cual estaba el Inca Atahualpa, con un ejército en que los soldados se contaban por decenas de millares. Cuando Pizarro dispuso sus hombres en la plaza del pueblo para aquella emboscada atrevidísima contra el Inca, concertó con ellos que la señal del ataque sería el grito de "Santiago". Y, en efecto, con la palabra "Santiago" en la boca, Pizarro, seguido de cuatrocientos jinetes, se lanzó sobre la llera del Inca y la tomó en un brazo; en tanto soltaban los tiros de artillería, tocaban las trompetas y acometían los caballos, de manera que en media hora, —declaró el soldado Francisco de Jerez— fué desbaratado un ejército de cuarenta mil indios sin que muriese uno solo de los cristianos, y fué de notar como cosa maravillosa, la ciudad de Cajamarca, cerca de la cual se dio el combate, se podía mover de cansados y enfermos. Agravísimo día de ser el día de Santiago de aquel año de 1533 en que Pizarro repartió entre sus compañeros de aventura los tesoros acumulados por el Inca para su rescate y correspondió a cada uno de los jinetes ocho mil ochocientos ochenta pesos de oro y ciento ochenta y tres marcos de plata, y a los infantes, cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos de oro y ciento ochenta y tres marcos de plata, tal vez el may: que en guerra alguna se haya repartido. Con razón otro soldado cronista, Bernal Díaz, tenía que se tuviesen hechos semejantes a éstos por cuentos viejos. Historias romanas, ficciones de poetas o invenciones de libros de caballería.

El más grande riesgo en que se vio la conquista fué cuando el Inca Manco consiguió sublevar contra los españoles, toda la ten pacos y tan mal asentados los indios en el Perú y que comenzaban a dividirse en bandos, a toda la grey inmensa de los indios, avergonzada de haber sido tan fácilmente vencida. Una muchedumbre incontable puso cerco al Cuzco, donde estaban los hermanos del Marqués Juan (que murió de una pedrada) Hernando y Gonzalo, y sublevaron toda la tierra poniendo en situación casi desesperada a los hermanos del Marqués en Lima. Duró el cerco del Cuzco ocho meses, y los españoles se defen-

dieron de los constantes asaltos, sin quitar las armas de noche ni de día, y sin esperar ya socorro de la tierra. Pero les dió estuerzo y constancia el que muchos creyeron ver sobre el cielo de la ciudad de los Incas al Apóstol Santiago blandiendo su flamígera espada y cabalgando en su corcel de nieve. Según el cronista Pedro Cieza de León, los mismos indios afirmaban "que vián algunas veces, cuando andaban peleando con los españoles, que junto a ellos andaba una figura celestial que en ellos hacía gran daño, y vieron los cristianos que los indios pusieron fuego a la ciudad, el cual ardió por muchas partes, y emprendiendo en la iglesia, que era lo que deseaban los indios ver deshecho, tres veces la encendieron y otras tantas se apagó de suyo".

De aquí que la devoción al Apóstol estuviere en las Indias tan extendida que ninguna otra pueda competir con ella, si no es la de Santa María, Nuestra Señora. Sería bien largo el enumerar las ciudades, pueblos, misiones y parroquias del Nuevo Mundo que llevan el nombre de Santiago. Hay entre ellos la capital de un Estado: Santiago de Chile. En la isla de Santo Domingo, la primera colonizada, hay un Santiago de los Caballeros, en el cual quedan curiosos vestigios de arquitectura mudéjar, y Santiago de la Vega. En el "Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias occidentales" de Juan Díaz de la Calle (1646), se citan Santiago de Cuba, Santiago de León (Venezuela), otro Santiago en Méjico, Santiago de Cimaloa, Santiago de León (Nicaragua) y Santiago de Calimaya, como poblaciones importantes, a más de una Compostela cerca de Tepic, al norte de Méjico. En 1577 Francisco de Orellana funda los fundamentos de Santiago de Guayaquil, hacia 1552 Juan Núñez de Prado probaba Santiago del Estero. Santiago Tatiluco era un arrabal de Méjico; a Santiago estaba consagrada una de las parroquias de la villa imperial de Potosí.

La fiesta de Santiago era celebrada por españoles e indios con singulares ceremonias y regocios. Bernal Díaz del Castillo nos cuenta que en su tiempo solían acudir en tal día a las ciudades los caciques principales, muy acompañados de sus pejes y criados, a correr, toros o jugar cañas o sortija. Alvar Núñez Cabeza de Vaca cuenta en sus "Naufragios" que como llegase, después de sus peregrinaciones, a Méjico la antevíspera de Santiago, fué muy agasajado del Virrey, y el día de Santiago se hizo gran fiesta y juegos de cañas y toros.

Santiago, el caballero de las Españas, protegió también en sus empresas ultramarinas a los portugueses; en un tiempo en que se enorgullecían de llamarse españoles, cuando Camoens consideraba a los lusitanos como

Humo gente fortísima de España, a la cual en otro verso de "Os Lusitáneos" llama "Nossa Hesperia". También el culto al Apóstol era intenso en Portugal, sobre todo en la Archidiócesis de Braga, que se llama "Primada de las Españas" y está llena de recuerdos jacobitas y en la pequeña monarquía atlántica floreció la Orden de Santiago. Nada de extraño tiene que el patrocino del defensor de Hesperia siguiese a los lusos en aquellas legendarias aventuras que les hicieron señores de las rutas y de los tesoros del Oriente. He aquí como reseña don Francisco de Quevedo la aparición de Santiago en la toma de Goa:

"El Padre Juan Pedro Maffeo, insigne historiador de la Compañía de Jesús, en el fin del libro cuarto de su "Historia de las Indias Orientales", dice, hablando de que la Cruz ayudaba a los portugueses en la toma de Goa, que no sólo a la Cruz se atribuye la victoria, sino al Apóstol Santiago, que es el presidente de los españoles. Y refiere que los indios preguntaban quién era aquel insigne capitán de la cruz y las armas resplandecientes, que hacían que los pejes cristianos venciesen a innumerables moros; y aquel glorioso



general Alburquerque, por no mostrarse desconocido a Santiago, envió a Lisboa unos bordones y vendas de oro y perlas y rubios, por ser las armas del Santo Apóstol; y (en el libro 12) preguntaban quién era un Jacobo los moros de la India, y que respondió Payba que era Santiago: In ejus tutela, et patrocinio Hispanos latere universos".

MARQUES DE LOZOYA.  
(Del libro "Santiago Patron de España", publicado en la colección Vida de Santos, por "Biblioteca Nueva").

## Un obrero muerto y 33 heridos en accidente, en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, cuando salían del trabajo

EL FERROL DEL CAUDILLO 24. A las doce de la mañana de hoy, ocurrió una sensible desgracia en el distrito número 1.

A dicha hora, o sea la salida de mediodía, cuando el personal que trabajaba en el dique de San Juan, se disponía a abandonar el buque, al pasar por la plancha que apoya en el barco y en el borde del dique, cayó allí, cayendo gran número de obreros al plan del mismo. Los momentos fueron de enorme confusión, siendo verdaderamente trágico el espectáculo.

Numerosos obreros bajaron al dique a auxiliar a los heridos, así como también personal del Arsenal Militar, llegando a aquellos y trasladándolos a la enfermería del Arsenal.

La trágica noticia circuló rápidamente por la ciudad, personándose en la enfermería de referencia numerosos médicos y practicantes de la Escuela Hospital de Marina y otros.

Inmediatamente se personaron en la enfermería del Hospital a interesarse por el estado de los heridos el capitán general del Departamento de Mar, don Manuel Moreno, almirante jefe del Arsenal señor Heras, ingeniero-director del Consejo ordenador de las Construcciones Navales militares, Sr. González-Llanos y personal directivo del mismo.

Los heridos son: José Sueltra, Pregró, electricista, vecino de Barroilho gravísimo, fallecido poco después en el Hospital de Marina; Eusebio Martínez Marin, electricista, muy grave; Andrés Rey Fernández, electricista, muy grave; Manuel Rodríguez Pérez, capitán de gradas, muy grave; Jesús Varela Herrero, electricista, muy grave; Rodrigo Bustabad García, peón electricista, reservado. Todos ellos pasaron al Hospital de Marina; Manuel Rafal Rey, electricista, re-

## El Ministro de Educación vendrá a La Coruña

Desde ayer tarde se encuentra en Santiago el Ministro de Educación Nacional señor Ibañez Martín, que viene en representación del Caudillo a hacer la oferta al Apóstol. Según noticias recibidas anoche en La Coruña, el ministro de Educación se propone venir a esta capital antes de regresar a Madrid.

EL PASO DEL SR. IBAÑEZ MARTIN POR LUGO

LUGO, 24.—Esta tarde pasó por Lugo, con dirección a Santiago, el ministro de Educación Nacional, señor Ibañez Martín. Llegó a esta ciudad a las cuatro de la tarde, y vino acompañado de su esposa y de tres secretarios del ministerio que preside.

Con el fin de esperar al ministro, fueron al límite de la provincia los gobernadores civil y militar, señores Morais Pleguezuelo y Tella; además de las funciones, señor López Acuña; jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada Ramón Ferreiro, y presidente de la Diputación, señor Pardo.

El señor Ibañez Martín, a su llegada a Lugo se dirigió al Hotel, donde almorzó con las autoridades mencionadas. Después de almorzar visitó la ciudad y el Parque. También hizo una visita a los terrenos donde va a ser edificado el Instituto de Enseñanza Media, y estuvo en la Escuela del Trabajo. Prometió que al regresar a Madrid se ocuparía de enviar las cantidades necesarias para resolver el problema de dicha Escuela profesional, y de otros que afectan a su ministerio.

El ministro salió a las siete de la tarde para Compostela, siendo acompañado por las autoridades y jerarquías del Movimiento, hasta el límite de la provincia.

servado; José García, Rodríguez, electricista, reservado; Manuel Rodríguez Vilar, electricista, reservado; Pedro Medin Bermúdez, monturas a foto, reservado; Ramón Taboada Lorenzo, electricista, leve; Juan Barcia Vázquez, electricista, reservado; Francisco Pérez López, electricista, reservado; Ramón Filgueira Amenado, electricista, reservado. Estos pasaron al Hospital de Caridad; Saturnino Rico, capitán de electricistas, leve; Juan Toimil García, remachador, leve; Cándido García, remachador, leve; José Romero, monturas a foto, leve; Manuel Leal, remachador, leve; Ignacio Zárraga, electricista, leve; Miguel García, electricista, leve; José López, electricista, leve; Armando Dupico, electricista, leve; Luis Fernández, electricista, leve; José Pereira, electricista, leve; Gabriel Méndez, barrenador, leve; Juan Antonio Freije, monturas a foto, leve; Gunderindo Serantes, soldador, leve; José Mera Charlon, remachador, leve; Antonio Garrote Seco, electricista, leve; Manuel Leal Tenreiro, remachador, leve; Fernando Fernández Araujo, monturas a foto, leve; Francisco López Moreno, monturas a foto, leve; Carmelo González, barrenador, leve. Todos ellos fueron trasladados a sus respectivos domicilios.

En la enfermería del Arsenal se constituyó el Juzgado de Marina, integrado por el capitán de Infantería de Marina, don Angel Ortiz de Lejarazu y el secretario don Nicolás Filgueira Varela, instruyendo las diligencias del caso.

En la enfermería del Arsenal se constituyó el Juzgado de Marina, integrado por el capitán de Infantería de Marina, don Angel Ortiz de Lejarazu y el secretario don Nicolás Filgueira Varela, instruyendo las diligencias del caso.



## Instantina

para cortar rápidamente su resfriado y evitar males mayores.

INSTANTINA es completamente inofensiva.



FINO MARISMENO

## FABRICA DE LAPICES

HISPANIA S. L.

### EL FERROL DEL CAUDILLO

## Piretrino

INSUSTITUIBLE PARA EL TRATAMIENTO DE LA SARNA

## GRAN FABRICA DE PAN

ESMERADA ELABORACION DE TODAS CLASES DE PAN

### RAMON VARA

CALLE CORUÑA, 33 TELEFONO, 163  
EL FERROL DEL CAUDILLO

# EXTRAORDINARIA ANIMACION EN SANTIAGO PARA CELEBRAR EL DIA DEL APOSTOL

## En la tarde de ayer llegó el Ministro de Educación Nacional, que hará la Ofrenda en nombre del CAUDILLO



Don José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, que en nombre del Caudillo hará hoy la Ofrenda del Apóstol



El Arzobispo de Santiago doctor Tomas Muniz de Pablos, que contestará a la Ofrenda que en nombre del Caudillo hará el ministro de Educación Nacional

(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL)

Víspera de Santiago, Compostela se anima para celebrar la fiesta patronal. Por las calles, además de los aldeanos de la región, se ven caras cosmopolitas. Como en épocas lejanas se oyen diferentes lenguas. Las hablas hispánicas llegan a los oídos del reportero. Ceceos andaluces, moussillabos catalanes, sílabas sibilantes de Vasconia, vocales fuertes de Castilla; flotando en las cadencias suaves del idioma regional.

Ha estado lloviendo por la mañana. El agua es el disolvente universal; no obstante, las estrechas calles santiaguinas están llenas de gente y por la periferia circulan y pasan automóviles y vehículos de todo género. Se había ya prescindiendo de la impredecible fachada; pero por lo mismo, al aparecer el azul del cielo sobre las colinas famosas que rodean la "Ciudad Santa", un nutrido grupo de operarios comienzan a montar las "columnas de fuego", que han de recubrir de luces la maravilla del Obradoiro. No comprendemos como van a poder construir la nueva fachada en tan poco tiempo; pero ellos están muy animados y a media tarde ya se ven los primeros cuerpos. El resto de los "materiales", frisos, columnas, capiteles, cornisas, etc., están esparcidos por el suelo en la grandiosa Plaza.

En la de los Literarios se prepara también un gran estrado para los cortes gallegos que mañana han de obscurtarnos con sus cantos. La atención del viajero se posa en la lápida de los estudiantes, héroes de la Independencia; encima está el nombre de José Antonio y a su lado la cruz de los héroes de nuestra cruzada; todos caídos por Dios y por España; y todos presentes para siempre en la historia nacional.

Santiago no es más que un gran templo rodeado de casas. Ciudad única acaso en el mundo, que ha nacido de un milagro; y por ese mismo milagro se conserva. Milagro, el milagro "auténtico" de la hagiografía, por la autoridad de la Iglesia y la fe de los pueblos en diez siglos de historia. La influencia universal de España comienza en Compostela; Europa y el mundo van y vienen

de España por el cambio de Santiago; sobre la tumba milagrosa del Apóstol aborrecieron los resplandores de nuestro imperio espiritual. Hoy no nos queda otro; y ya es bastante.

En efecto, el turismo moderno no ha podido todavía ahogar la sencillez primitiva ni la grandiosidad católica de las peregrinaciones. Ni las fastuosas procesiones sevillanas, ni los dramas sagrados de otros países, pueden compararse en verdadera emoción religiosa con la que los pueblos europeos han recibido bajo estas bóvedas sombrías, en las que venía a esconderse el arrepentimiento y donde se buscaba la reconciliación con Dios y la paz de la conciencia. Y esto es la verdadera religión. "En los siglos medios la autoridad estaba en Roma, la teología en París, la piedad, la piedad verdadera en Santiago".

Y así sigue siendo. Las bandas tocan por las calles, los bares y cafés se llenan de conversaciones; los paseos encauzan la pintoresca corriente humana; en la Plaza del Hospital la gente toma ya posiciones para ver los fuegos; pero la Catedral también atrae las almas. En realidad es ella el foco de atracción y dentro de ella, el "arca marmórea" que guarda las cenizas de nuestro Apóstol.

Se cantan las Vísperas solemnes. Los más se agrupan en torno del altar y el coro. Dentro se desarrolla el "auto litúrgico". Trajes corales, como de purpúras; maceros de ricos pluviales con sus mazas de plata; pellices blancas, lalmáticas rojas; manteos negros, luces en fondo de plata, banderas arriba, alfombras abajo; tubecillas de incenso; voces de sochantres y canónicos; y por arriba en las arcadas románicas, y por las naves y galerías, las armonías profundas del órgano y de la orquesta, que traducen las palabras de los salmos a un lenguaje sonoro y avasallador de todos los sentidos.

Oímos a través de las alcaldas sónicas "Jacobe alme Hispaniae... vindex hostium". Santiago vencedor de los eneigios de España. Nunca como ahora. Pero hay un fe más recio, por decirlo así, que no se contenta con el magnífico cuadro plástico del coro y del altar; en el Pórtico de la Gloria, los grupos van pasando y besan aquellas piedras, gastadas ya por los besos y las pisadas de tantas generaciones...

El milagro perenne; el que atrae reyes y sabios, penitentes y turistas; santos y artistas; pero sobre todo creyentes; que los hay todavía en esta Europa sin fe. Al milagro de Galicia.

Santiago, 24 - 40

MANUEL GRANA

### ANIMACION EN LA CIUDAD

SANTIAGO, 24.—En el día de hoy, vísperas de la festividad de Santiago Apóstol, la ciudad arde en animación, habiendo recorrido durante la mañana las calles compostelanas las bandas de música y gaitas del país, tocando alegres oianas. A las doce, y siguiendo tradición, costumbre, balaron en la Plaza de los Literarios los gigantes y cabezudos, mientras se lamaba nutrido fuego de aire, y seguidamente se organizó en la Rúa del Villar un animado último paseo de moda, que amenizó la banda del Regimiento de Infantería, 29. de Guarnición en La Coruña.

La ciudad engalanada espera con ansiedad al Representante del Caudillo, Ofrendante de la Ofrenda Nacional, y a la hora de recibir esta información la gran fachada de fuegos artificiales, que será quemada al dar las doce horas de la noche en el reloj de la Basílica, se está armando en la Gran Plaza de España.

### LLEGADA DEL MINISTRO

Esta tarde llegó a Compostela el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que en nombre del Generalísimo Franco, Caudillo de España, hará mañana la Ofrenda Nacional al Glorioso Apóstol Santiago, Patrón de España.

La llegada del Ofrendante fué anunciada por nutridas salvas de aplausos del numeroso público que le esperaba, y fué recibido en la Plaza de Vigo por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Santiago, Excmo. Sr. General Cuervo en funciones de Jefe de la octava región militar, Excmo. Sr. Gobernador Civil de La Coruña, Sr. Alcalde de Santiago, autoridades de Compostela, Jecarquis de F. E. T. y gran número de representaciones de la vida local.

Rindieron honores al ilustre huésped, fuerzas de Artillería, con bandera y música.

SANTIAGO, 24.—Entre las personalidades que se encuentran en Santiago para asistir a las solemnidades de las fiestas patronales, se hallan el Ilustre Sr. Obispo de Gallipoli, Administrador Apostólico de la zona española de Marruecos, R. P. Betanzos, que pertenece al Colegio Franciscano de Santiago; el Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo, y el Abad Mirado de Samos.

SANTIAGO, 24.—CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL PATRON DE ESPAÑA, EL EXCMO. Y RVDMO. SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, DR. MUNIZ DE PABLOS, IMPARTIRÁ, DESPUES DE LA

### MISA DE PONTIFICAL, LA BENDICION PAPA...

SANTIAGO, 24.—Programa para el día 25:  
A las nueve de la mañana: Dianas.  
A las diez: Solemne función religiosa en la Santa I. Catedral, en la que se presentará la tradicional Ofrenda Nacional.

De doce a dos: Paseo de moda en la Rúa del Villar.  
A las seis de la tarde: Fiesta gallega en la Plaza de los Literarios.

## EL CAMINO DE SANTIAGO

(Continuación de primera plana)  
rusalen recuerdan que un día el Maestro les preguntara: I PODEIS BEBER MI CALIZ? Y ellos impetuosos como el rayo, respondieron: PODEMOS. Y allá camina entre soldados y sayones para ser degollado el prometido del colegio de Jesús. En el camino del martirio se le acercó el delator conmovido por la arrogancia con que ha defendido la fe de su Maestro y le pide perdón: LA PAZ SEA CONTIGO, HERMANO!, dicele el león de Iberia. Y las cabezas de ambos saltaron por la plaza de la ciudad entre los gritos triunfales de la plebe.

### EL CAMINO DE LA HISTORIA.

Al poco tiempo del puerto de Joppé arranca una barquilla frágil. Siete marineros han subido a ella, portando un sarcófago, que ocultan como tesoro precioso. Atraviesan los estrechos del Mediterráneo, temerosos siempre de que los piratas de sus islas estorben su navegación. Y así

llegan hasta la torre de Hércules, junto a las dulces rías gallegas, a las que el cielo va a conceder una gracia nueva. Las llamas del Cénitico en el día grande de Penicostés, las que aumentaron el fuego natural del Hijo del Trueno, arderán perpetuamente a sus orillas. Van a ser la llama perpetua de España en la historia del mundo.

Persecuciones de romanos al grito de exterminio. Hierro y fuego y sangre de los bárbaros. Nueva sangre a título de unidad de la Patria por los reyes arrianos... hasta que el obispo Odoario lanza al mundo el reto de la verdad que asombra a los sencillos gallegos: UNA Y OTRA VEZ VIMOS EN ESTE LUGAR GRANDES LUCES Y CON ESTE MOTIVO DIOS PUSO EN NUESTRO CORAZON EL DESEO DE EDIFICAR AL APOSTOL UNA IGLESIA.

Al obispo Odoario sigue el obispo Teodomiro, el excavador del Campo de la Estrella en los alrededores de Iria, donde los ángeles cantan invitaciones a los cristianos de buena vo-

luntad. Se repite la escena del Pilar, pero de otra manera, en un segundo acto del drama sacro de España. Y España, entusiasmada y agradecida, poetiza convirtiendo aquella asamblea en polvo de luces, llamando por siempre CAMINO DE SANTIAGO a la cabellera de las contenciones celestes que parecen señalar la ruta de la ciudad santa.

Y comienza el camino de la Historia. Camino de Francia por Roncesvalles... camino de Germania y de los pueblos del Danubio... Camino de jurgares y de ascetas... Camino de canciones y de suspiros místicos. El drama de la vida pasa entero por Santiago de Compostela y hay momentos en que Roma y Jerusalén tienen envidia de la gloria de la ciudad y de los encantos de las rías y las graves cuestiones del imperio cristiano se resuelven con oraciones junto al sarcófago que vino de Joppa a mitad del siglo primero. El Botafumeiro y los instrumentos del Códice Calixtino nos conservan la misma idea de muchadumbres ansiosas de seguir las huellas del Caballero del Aire, que es el terror de los enemigos de la fe en el furor de las batallas. Los caballeros de María, que son también los de Santiago, se alistan para la pelea y empujan a los reyes para la lucha épica al grito de ¡SANTIAGO Y CIERRA ESPAÑA! En la más gloriosa escena del drama sacro del apóstol en España otras barquillas son empujadas por el hálito del Señor desde el reino de Santiago por los mares ignotos. Santiago supo en el cielo que la torre de Hércules no era el Finis Terrae y lanzó a los suyos al nuevo Mundo donde se pudiera contemplar el programa del Maestro, que lo llamó RAYO: ENSEÑAR A TODAS LAS GENTES... ID A LOS CONFINES ULTIMOS DE LA TIERRA. Y el programa del Maestro se convirtió en realidad por la fragilidad

**Carbonería Económica Coruñesa**  
Los mejores carbones para usos industriales y domésticos  
Sacos Precintados con garantía de peso  
**SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO**  
Avisos: Teléfonos 2921 y 1342. Oficinas: Sánchez Eregna, 11. 1.º Almacenes: Gaitelra, 10 y 12.  
Obsequia a su clientela con vales para obtener en el Bazar de Pepe las estampas KS\*DO. Por cada saco de carbón, cinco vales.

LIBRERIA - PAPELERIA Y EFECTOS DE ESCRITORIO  
**ANTONIO SANTIAGO GERO**  
RUA DEL VILLAR, NUM. 85 SANTIAGO.

**DOLORES GOLPES**  
CONTUSIONES REUMA  
EMBROCACION  
**HERCULES**  
VERADERO LINIMENTO ESPAÑOL  
MATA EL DOLOR

**HIJOS DE OLIMPIO PEREZ**  
BANQUEROS  
Casa fundada en el año 1847  
SANTIAGO DE COMPOSTELA: Plaza de Cervantes, 1. — Apartado número 4. — Teléfono, número 1.900.  
VILLAGARROIA DE AROSA: Méndez Núñez, 3. — Apartado, número 8. — Teléfono, número 44.  
Dirección abreviada: OLIMPIO  
Operaciones: Banca, Bolsa, Cupones y cambio en general.

de tres carabelas. Más de diez mil lugares hay en América titulados con el nombre del Apóstol.

III  
EL CAMINO DE HOY.  
¿Y ahora?? Se ha derrumbado el cuerpo de aquel Imperio del Apóstol. Pero el alma es imperecedora. Por eso vence: por eso acaba de vencer en un cuerpo de Patria, que parecía agonizante. ¿Y ahora?

Ahora y siempre IMPETU y ACO-METIVIDAD muy española, muy apostólica, muy de Santiago.

Ahora y siempre el deber de cumplir como españoles el PACTO DEL PILAR, en el que hay una promesa por la Madre de Dios y una cooperación obligada por los españoles de todos los siglos. No hay español que no tenga algo de Santiago, que no deba ser CABALLERO DE MARI-RIA!

Ahora y siempre el recuerdo dulcísimo de los CANTIGAS DEL REY SABIO; canciones gallegas y marianas, con sabor de rías y de poemas angélicos.

Ahora y siempre un solo grito: ¡SANTIAGO Y CIERRA ESPAÑA! El grito de la unidad—que es dignidad y libertad y grandeza—de España. Pero ¡ay! la unidad de todos nace de la unidad interior de cada uno de los componentes del todo. Y esta unidad es gratitud, fidelidad al programa de los marineros del siglo primero y de los del año 1492.

Ahora más que nunca el recuerdo indefinible de aquella escena postrera del apostolado de Santiago en la tierra: Se le acercó el infame delator cuando marchaba encadenado a lugar de su martirio, movido de amor desconocido el Cristo que hace a los hombres tan valientes: Miró al enemigo... lo besó en la frente y le dijo: ¡LA PAZ SEA CONTIGO!

¡Hermanos! Así podremos galopar caballeros por el CAMINO DE SANTIAGO.

EL IDEAL GALLEGO.

En los albergues universitarios del SEU, se entiende el deporte como ejercicio de adiestramiento para la vida militar. Creemos que la práctica de las virtudes castromanas es el mejor servicio de la Patria. Toda la obra de los Albergues Universitarios estará informada por estos principios.

# El Presidente del Consejo rumano y el Ministro de Negocios Extranjeros han salido para Roma

## Se entrevistarán con Mussolini y Ciano

### Los franceses que abandonaron el país sin autorización perderán la nacionalidad

BUCAREST 24.—A las doce y media de la noche han salido en tren especial para Salzburgo, desde donde se trasladarán al viernes por la noche a Roma, el presidente del Consejo rumano, Gigurtu, y el ministro de Negocios Extranjeros, Manolesco. Les acompañan el ministro de Alemania en Bucarest, Fabricius y varios colaboradores personales. En la estación fueron despedidos por los representantes diplomáticos de las potencias del Eje y los demás ministros rumanos.—(EFE).

BUCAREST 24.—Antes de salir para Salzburgo, el presidente del Consejo rumano, Gigurtu, hizo unas declaraciones en las que dijo especialmente:

—Estoy muy satisfecho de que las invitaciones recibidas me permitan entrar en contacto directo con los grandes jefes de las potencias del Eje. Tengo la convicción de que este viaje será útil para las relaciones de los tres países. Por lo que se refiere a Italia, puedo afirmar que el pueblo rumano la ha considerado siempre como una segunda patria, o mejor dicho, como una madre patria, gracias a la cual ha podido mantener en los tiempos críticos de su historia la vitalidad de la raza, orgullosa de su noble origen romano. Personalmente, podré realizar mi antiguo deseo de hablar con el Duce, gran animador de toda clase de actividades y creador del imperio italiano.

Por su parte, el ministro de Negocios Extranjeros, Manolesco, ha declarado:

—El viaje que emprendemos en estos momentos el presidente del Consejo y yo, constituye el comienzo tan natural como agradable de la actividad del nuevo Gobierno rumano en el campo de la política exterior. Así tendremos

oportunidad de conocer personalmente la opinión de los gobiernos nacionalsocialista y fascista sobre los problemas que afectan al nuevo orden en el sudeste de Europa, y de exponer las concepciones ideológicas de la política de nuestro país.

Me llena de satisfacción, el poder continuar así el contacto con la Italia de Mussolini, contacto que no he dejado de mantener desde el advenimiento del fascismo. Otro motivo de satisfacción para mí es que volveré a ver al Duce y a su brillante colaborador el conde Ciano en estos días gloriosos, para Italia.—(EFE).

**BU ALGUNA PARTE DE ITALIA**  
24.—Por invitación del Gobierno italiano, el presidente del Consejo de Roma, Gigurtu y el ministro de Negocios Extranjeros, Manolesco, se entrevistarán el sábado día 27 con el Duce y el Conde Ciano.—(EFE).

**MOSCÚ 24.**—La agencia oficiosa Tass desmiente los rumores según los cuales la Unión Soviética tenía intención de vender aviones a Inglaterra y había exigido a Rumania la sustitución de su régimen actual por otro más democrático.—(EFE).

**NEW YORK 24.**—El "New York Times" informa que los representantes británicos en Washington aconsejan a numerosas personalidades norteamericanas que se dirijan a las autoridades de la defensa, con el fin de celebrar una conferencia al objeto de intensificar el envío de aviones a Inglaterra.—(EFE).

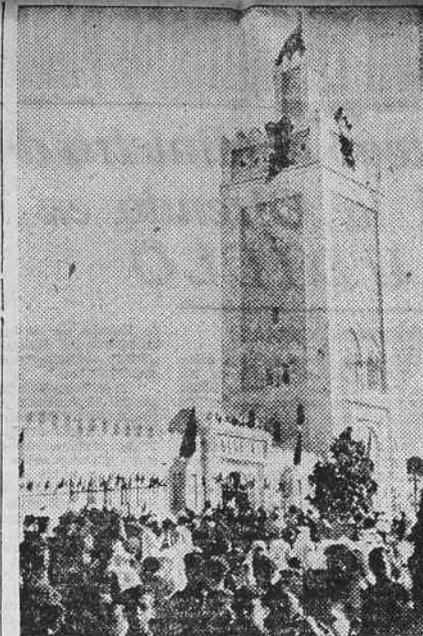
**VICHY 24.**—Se declara que la ley relativa a la pérdida de nacionalidad francesa afecta a los que salieron del territorio francés sin la autorización debida y sin razón legal. La pérdida alcanza a los que abandonaron el cumplimiento de sus deberes cívicos, y como castigo complementario se les gravará con una contribución extraordinaria sobre sus fortunas.—(EFE).

**BUCAREST 24.**—Se ha publicado una nueva ley, por la que queda prohibido, bajo severas penas, la declaración de huelgas y lock-out.—(EFE).

## TRES PAISES QUE DESAPARECEN

(Continuación de primera plana)  
ron los representantes de Rusia, Alemania, Italia, Francia e Inglaterra. Finalmente, en Riga, el Parlamento eligió, en reunión en presencia de los delegados extranjeros del gobierno soviético y del Cuartel diplomático, y acordó por unanimidad que Letonia fuese transformada en una república soviética de la U. R. S. S. En este sentido fue enviada la correspondiente demanda a Moscú.

**LOS PAISES ANEXIONADOS**  
Lituania cuenta con dos y medio millones de habitantes en una superficie de 55.858 kilómetros cuadrados. Pueblo de origen arrio, poseo una larga historia. Amputada ya en 1772, Lituania fue en 1795 casi totalmente absorbida por Rusia, lo que no le impidió prestar ayuda a Polonia en sus insurrecciones de 1830 y 1863. En el primer año sufrió grandes persecuciones religiosas y en 1840 el nombre del país fue sustituido por el de provincias del Nordeste ruso.  
En 1915 las tropas alemanas entraron en Kaunas, y en 1918 se reunieron en Berlín diversos políticos lituanos para una conferencia en que se trazó el futuro de la nación. Después de la revolución rusa de 1917 un parlamento lituano rechazó cualquier unión a la Rusia soviética, y fue discutido el colocar el país bajo el protectorado alemán. Los acontecimientos internacionales perjudicaron las ideas de los políticos lituanos, y más tarde fue proclamada la independencia de Lituania, que fue reconocida por todas las naciones en los años 1919 y 20.  
Estonia, situada entre los países



CEUTA. — Aspecto que ofrecía la entrada de la Gran Mezquita en el acto de ser entregada por el Alto Comisario de España en Marruecos, general Aensio, a la comunidad musulmana.

(Foto CIFRA).

**LONDRES 24.**—El Rey ha recibido al Primer Ministro en el palacio de Buckingham con quien ha celebrado una conferencia que duró media hora. Con Mr. Churchill llegó el mariscal del Aire, Nowall.—(EFE).

**LONDRES 24.**—El ministro de Información, Duff Cooper, ha declarado en los Comunes que han sido arrojadas sobre Francia hojas en las que se explican las condiciones del armisticio germano-francés. Agregó que era intención del Gobierno continuar estas propagandas en el pueblo francés.—(EFE).

**LONDRES 24.**—Más de 60 aviones han participado en un combate librado sobre una ciudad del Sudeste de Inglaterra. Según la Reuter, han sido derribados dos aviones alemanes.—(EFE).

**BERLIN 24.**—La agencia D. N. B. publica un relato de lo que han sufrido los prisioneros alemanes en Francia. Dice que a todos les fue cortado el pelo y fueron depositados de sus objetos personales. A los que en el curso de los interrogatorios se negaban a facilitar informaciones, eran objeto de malos tratos de palabra y obra.—(EFE).

**LONDRES 24.**—El presidente de

Checoslovaquia, Beneš, anuncia oficialmente la constitución del nuevo gobierno, del que se ha adjudicado la presidencia. Además figura como primer ministro Jansaucki, y como ministro de Negocios Extranjeros, Janmassarya.—(EFE).

**LA HABANA 24.**—El subcomité de neutralidad de la Conferencia de La Habana ha coordinado todas las proposiciones referentes a la garantía de la zona de seguridad americana. Entre ellas figuran especialmente las que se refieren al régimen para submarinos y buques auxiliares beligerantes que operen en aguas de América.—(EFE).

**NEW YORK 24.**—Un avión militar ha entrado en barrera cerroja de Hampton y se ha estrellado. El piloto resultó muerto.—(EFE).

**Londres 24.**—Se anuncia que el nuevo embajador inglés en Moscú, Cripps, ha inaugurado su actuación con una entrevista con el viceministro de Negocios Extranjeros. No hay detalles sobre los temas tratados.—(EFE).

## El profesor Voronoff se encuentra en Madrid

MADRID 24.—Se encuentra en Madrid el profesor Voronoff, autor de las famosas glandulas. Mañana continuará su viaje a Portugal, de donde embarcará para América.—(CIFRA).

## La escuadra inglesa abandona Singapoo

**TOKIO 24.**—La escuadra inglesa en Singapoo ha salido de ese puerto con rumbo desconocido. El portaaviones "Eagle" y otras unidades de la flota no se encuentran ya en aquellas aguas. En los medios lituanos se manifiesta que la defensa inglesa en el Extremo Oriente está casi sin buques.—(EFE).

## Su Santidad habla de la Fiesta de Santiago

**CIUDAD DEL VATICANO 24.**—Su Santidad el Papa ha recibido en audiencia especial a unas 600 personas, ante las cuales habló de la fiesta de Santiago el Mayor, y exhortó a los fieles a practicar las virtudes cristianas y las enseñanzas que encierra la vida del Apóstol. El Santo Padre comenzó con las siguientes palabras:

Después del Invenimiento, donde vive realmente presente, aunque invisible, Nuestro Señor Jesucristo; después de Palestina, que conserva además de las santas reliquias, los vestigios de su Pasión; después de Roma, que custodia tumbas de príncipes apóstoles, no hay quizás lugar en el mundo al que, al través de los siglos, haya acudido mayor número de peregrinos que a Santiago de Compostela, capital histórica de Galicia, donde, según antigua tradición, descansan las reliquias del gran Apóstol.—(EFE).

## Imposición de una Laureada

**MADRID 24.**—Para conmemorar la restauración del "Misterio de Elche", joya museal del siglo XIII, la Junta Nacional Restauradora ha convocado a concurso a los Institutos españoles para la confección de un cartel de 70 por 100, con la indicación "Año 1941. Restauración del Misterio de Elche". Al pie se dejará un espacio. Se darán tres premios consistentes en 2.000, 600 y 400 pesetas, para los tres mejores trabajos. El plazo expirará el 10 de agosto.—(CIFRA).

**MADRID 24.**—Esta tarde se ha celebrado en el Gobierno militar, el acto de imponer solemnemente la Cruz Laureada al Comandante Zamalloa, ayudante del Gobierno militar. El comandante Zamalloa fue el héroe defensor del Pingarrón.—(CIFRA).

**BARCELONA 24.**—En la Delegación provincial de O. J., se ha celebrado un acto de orientación nacional sindicalista. El delegado provincial pronunció unas palabras exhortando a las juventudes a una gran disciplina y obediencia a los dictados del Caudillo. Después el gobernador civil habló para expresar su complacencia por la obra realizada por las O. J. y prometió toda su ayuda y apoyo para que prosigan su tarea. El P. Tusquut, asesor moral y religioso de la O. J. pronunció una conferencia litúrgica.—(CIFRA).

## Cuatro nuevas instituciones de Auxilio Social en Sevilla

**SEVILLA 24.**—Con asistencia de autoridades y jerarquías se ha celebrado la inauguración de cuatro nuevas instituciones de Auxilio Social: en la Ciudad Jardín fue inaugurado un jardín infantil y una escuela maternal, capaz para 150 asistidos; en la Macarena, un comedor infantil; en el que serán atendidos diariamente 240 niños; y en Santa Marina otro comedor infantil con igual número de plazas.—(CIFRA).

**COBRO DE CREDITOS. - INFORMES COMERCIALES. GESTION Y TRAMITACION DE TODA CLASE DE ASUNTOS EN OFICINAS PUBLICAS. - OBTENCION DE DOCUMENTOS, CARNETS DE CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS, PERMISOS DE CIRCULACION, TAFAS DE APROVISIONAMIENTO DE GASOLINA, ETC., ETC.**

**HERENCIAS. - TESTAMENTARIAS. - DECLARACIONES DE HEREDEROS. - PAGO DE DERECHOS A LA HACIENDA. - CUMPLIMIENTO DE EXHORTOS. COMPRA-VENTA DE FINCAS. - HIPOTECAS.**

*M. Brandon*

CON EL ASESORAMIENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DE ABOGADO, PROCURADOR Y PROFESOR MERCANTIL.

OFICINAS: JUANA DE VEGA, 19, TERCERO. TELEFONO, 1581. — TELEGRAMAS BRANDONES

Agentes y corresponsales en todas las capitales de España y localidades de esta provincia.

**Sastre y Cia.**

Almacén de Viveres

San Andrés, 105

Apartado núm. 68 La Coruña

Teléfono núm. 1532

**DISTRIBUIDORES DE Sidra EL GAITERO Ron BACARDI**

**JABON BECEIRO Rinde más Lava mejor**

# "Un orden más justo será impuesto en Europa, y Francia se adaptará a este orden"

## "La hora de la justicia y del castigo llegará", dice el Ministro del Interior francés

VICHY, 24.—El ministro francés del Interior, Marquet, ha pronunciado esta tarde un discurso por radio dirigido al pueblo francés. Ha comenzado por decir que los franceses han sido vencidos hasta ahora, bajo la investigación de la mentira, pero que la hora de la verdad ha sonado. La hora de la justicia y del castigo llegará para las fuerzas políticas y militares, pero primeramente es necesario pensar en el resurgimiento. Tenemos aún cinco millones de refugiados belgas y cuatro millones de refugiados franceses que se encuentran en territorio no ocupado. El Gobierno considera como su tarea principal la de respetar esos refugiados. Un orden más justo será impuesto en Europa, y Francia se adaptará a este orden.—(EFE).

LISBOA, 24.—La Sociedad Lusó Marítima comunica que el trasatlántico portugués "Alfa", de 3.000 toneladas, se ha hundido con su cargamento de plátanos. La tripulación, compuesta de 21 hombres, ha llegado a San Sebastián.—(EFE).

LONDRES, 24.—Se anuncia oficialmente que el buque de escolta de la Marina alemana, del tipo Konini Luit, ha sido alcanzado por un torpedo al Este del Mar del Norte.—(EFE).

LONDRES, 24.—El ministro de Pensiones ha publicado el proyecto de compensaciones por heridas sufridas por la población civil como resultado directo de la guerra. La población estará asegurada contra las heridas sufridas por los raids a consecuencia de una invasión enemiga, a condición de que los interesados no tengan carácter lucrativo en el momento de ser heridos. Hasta el momento presente han sido concedidas 127 pensiones a viudas o personas dependientes de otra que haya resultado muerta.—(EFE).

KAUNAS, 24.—El ministro del Interior ha publicado una lista de 46 personas que han huido de la Lituania que están ocultas, cuyas fortunas serán confiscadas, sino se presentan en Lituania en un plazo de 4 semanas. Se encuentra en esta lista el antiguo Presidente de la República, Suetonas.—(EFE).

LA HABANA 24.—En la conferencia que a puertas cerradas han celebrado hoy el ministro de Negocios Extranjeros Cordell Hull y su colega belga, M. Van der Stuyvenberg, acerca de las colonias europeas en América y otros asuntos económicos, se ha puesto de acuerdo para que las decisiones sean tomadas lo más pronto posible. En consecuencia, se ha fijado el mediodía de mañana jueves como límite para recibir proposiciones.—(EFE).

BUENOS AIRES 24.—La prensa muestra contrariedad al proyecto norteamericano de un mandato colectivo sobre las colonias y posesiones de las potencias europeas en el continente americano. Los periódicos predicen que el plan no encontrará en ningún caso el asentimiento de la Argentina.—(EFE).

VICHY, 24.—A bordo del "Massilia", que como se recordará zarpó de Burdeos a últimos del mes pasado con gran número de personas francesas entre los que figuraban Daladier, Delbos, Campeschi y Mandel, iban también los siguientes diputados: Jean Kay, ex-ministro de Instrucción con el Frente Popular; Le Troquer, Grumbach, Schmidt, Thomas y Paul Basile. Se ha confirmado que la oficina de la Cámara fue la que organizó el viaje, aunque dejó en libertad a los diputados para huir de Francia o quedarse.

LONDRES, 24.—El ministro de producción aeronáutica, lord Beaverbrook, ha pronunciado un discurso por radio en el que anunció que el secretario del Tesoro norteamericano ha comunicado al ministro del Aire del Canadá que los Estados Unidos fabricarán 3.000 aviones monomotores para Inglaterra, aparte de los ya contratados.—(EFE).

BERNA, 24.—Comunicación de Londres que el comandante del crucero italiano "Bartolomeo Colleoni", que resultó herido durante el combate naval de Creta, ha fallecido en un buque hospital anclado en el puerto de Alejandría. Ha sido enterrado en el cementerio británico de dicha ciudad. Varios oficiales y 200 marineros le rindieron honores militares.

Los marineros que también han fallecido a consecuencia de las heridas recibidas a bordo de aquel mismo buque, fueron inhumados en el mismo cementerio.—(EFE).

GIBRALTAR, 24.—Ha seguido la evacuación de la población civil. En la última semana han salido de la Plaza más de 15.000 personas. A los que se niegan a aceptar la orden de evacuación se les amenaza con multa de 100 libras y tres meses de arresto.—(EFE).

BERLIN 24.—Una comisión alemana ha llegado a Moscú para discutir con las autoridades soviéticas la repatriación de los alemanes residentes en Besarabia y Bukovina del Norte. El número de alemanes en dichas regiones suma unos 75.000.—(EFE).

HELSINKI, 24.—La oficina de información manifiesta que carecen de fundamento las informaciones según las cuales la Unión Soviética había presentado unas reivindicaciones en forma de ultimatum. El ministro del Interior desmiente estas noticias.—

BUGAREST, 24.—Las autoridades han detenido a 24 contrabandistas de oro, integrados por judíos, y que actuaba desde hacía 12 años. El informe abierto demuestra que en los últimos años fueron sacados del país de 700 a 800 kilos de oro. Los mismos contrabandistas se dedicaban también al espionaje.—(EFE).

## Un discurso del Jefe del Gobierno japonés

TOKIO, 24.—El nuevo primer ministro, príncipe Kōnyō, pronunció anoche un discurso radiado. Entre otras cosas dijo: La política exterior de Japón seguirá inspirada en las ideas de independencia, que son principio indiscutible. No sólo hay que tener en cuenta las circunstancias presentes, sino que deben adaptarse a una idea constructiva con miras al porvenir, ya se trate de 10, 20 y 50 años.

Subrayó la necesidad de evitar la dependencia económica del extranjero, afirmando que la cooperación entre el Japón, Manchukuo y China es tan importante como la expansión comercial en los mares del Sur. Finalmente anunció severas medidas de política interior. Dijo que ante todo are preciso eliminar los partidos actuales, que están establecidos sobre los principios de liberalismo, de democracia y el socialismo, que son irreconciliables con la nueva política del Japón.—(EFE).



Se cumple ahora el cuarto aniversario de la gloriosa muerte de Onésimo Redondo, uno de los más fieles seguidores de José Antonio en la tarea de redimir a España del régimen oprobioso que la había dominado durante cinco años de Iniquidad.

Onésimo Redondo fué el primero farangista vallisoletano que se lanzó a la lucha cuando el Ejército señaló la hora del Alzamiento Nacional. Seguido de sus falanges ardientes y viriles, corrió hacia el Alto de los Leones tan pronto como la capital castellana quedó liberada, pero no pudo llegar a la ansiada meta, porque una descarga tracionera le privó de la vida antes de que pudiera poner el pie en las aluras del Guadarrama.

En la fecha en que se conmemora su heroico sacrificio, nosotros repetimos con sus camaradas de la primera hora:

Onésimo Redondo, ¡Presente!

## BOLETIN DEL ESTADO

MADRID, 24.—El Boletín Oficial del Estado publica hoy entre otras las siguientes disposiciones:

Hacienda: La Dirección de Propiedades y Contribución Territorial, publica la relación de avances catastrales aprobados por esta Dirección hasta 30 de junio próximo pasado.

Cese de don José María Pamán en el cargo de director de la Real Academia Española y que se encargue de la Dirección de la misma, don Francisco Rodríguez Martín.

Educación Nacional: Se dispone se celebre el primer concurso de verano entre los oficiales del Ejército que han obtenido el ingreso en el Magisterio Nacional.—(CIFRA).

Gobernación: Orden aclaratoria de la de primero de mayo sobre exhumaciones e inhumaciones de cadáveres, de personas asesinadas durante el período rojo.

Aire: Idem por la que se dictan normas para la publicación de "Revisión del Ejército del Aire".

Hacienda: Idem por la que se amplía la jurisdicción territorial de los Juzgados subalternos de Valencia, Bilbao y Barcelona.—(CIFRA).

MADRID, 24.—El Boletín Oficial publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ley por la que se autoriza al ministro de la Gobernación para que convoque las oposiciones para proveer plazas de los cuerpos técnico-administrativo de dicho departamento.

Ejército.—Decretos por los que se promuevan al empleo de general de División a los de Brigada don Eugenio Espinosa de los Monteros, don Manuel Valenzuela, don Salvador Múgica, don Juan Bautista Sánchez, don Miguel Abrist. Idem al empleo de general de Brigada a los generales don Lucas Cebreros, don José Martín Prat, don Emilio Esteban Infante, don Anatolio Fuentes, don Juan Herrera, don Manuel Álvarez Dies, don Emilio Valverde, don Juan Cremade, don Federico Acosta, don Natalio López Bravo, don Pablo Cayula, don Lorenzo Tamallo, don Ceferino Pacheco, don Hell Rolando de Tella, don Fernando Arroyo, don Alejandro Utrilla, don Rafael Yañez de Aldecoa, don Vicente Abrú, don Francisco Cerón, don Ricardo Mota, don Trinidad Benumera, don Joaquín de la Llave, don Lule Barrio; a intendente de División al coronel de Intendencia, don Angel de Diego; a auditor general al de División don Máximo Puerto Rodríguez.

SEVILLA 24.—El calor ha hecho su aparición en forma sofocante. El termómetro ha marcado hoy 42 grados.—(CIFRA).

A 42 grados en Sevilla

LEA USTED EL IDEAL GALLEGO

SEVILLA 24.—El calor ha hecho su aparición en forma sofocante. El termómetro ha marcado hoy 42 grados.—(CIFRA).

# Nueva Ley de Arrendos Rusticos

## III Y ULTIMO APARICIONES

Cuanto he puesto bajo las dos letras A) y B) del apartado precedente, parece de aplicación a las aparcerías, en vista de una referencia que a éstas hace en la 2.ª de las disposiciones transitorias.

Ahora bien, conforme al art. 7.º de la nueva Ley, cuando llegue el vencimiento de una aparcería y el dueño no quiera proseguir en ella, deberá optar el aparcerero entre abandonar las fincas, entregárselas, o convertir la aparcería en arrendamiento común, subordinado a los requisitos de la legislación especial, para lo cual el mismo dueño pondrá a disposición del arrendatario una parte de la finca, o fincas correspondientes, proporcionalmente al beneficio que en la aparcería venía disfrutando el aparcerero.

Eso significa que la nueva Ley mira al arrendamiento común, al llamado simplemente arrendamiento, con mayor simpatía que a las aparcerías, al revés de la Ley de 1935, y significa también, a mi entender, que la facultad concedida al dueño en los artículos 14 y 49 de esa misma Ley del 35 para trocar el arrendamiento común en aparcería, ha desaparecido, por incompatibilidad de criterio o desajuste de ambas leyes.

ALIMENTOS DE RENTAS

Contará muy restringido, aunque cambie el arrendatario, siquiera se añada una causa, con regulación especial a las de revisión comprendidas en la Ley de 1935.

## APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Los aprovechamientos forestales ganaderos y sus análogos, conforme se detallan en el párrafo final del artículo 2.º de la Ley, durarán lo que las partes libremente estipulen.

Bien, pues si ello acontece así, con mayor razón para los aprovechamientos forestales no ganaderos. Me refiero a los de pinos, robles, etc., a los arrendos de pinares, etc., cuyos contratos, por lo tanto, vendrán a tener la duración que libremente acuerden los contratantes, y cesarán fuera de toda prórroga forzosa. Realmente no es novedad ninguna, porque ya sucedía de tal manera en la Ley de 1935.

## PROCEDIMIENTO APLICABLE

Si a duda por un error material deemplazamiento, se ha traído esa materia, de índole general y permanente, a formar parte de las disposiciones de carácter transitorio y hasta figura, no obstante, su carácter adjetivo, entre algunas de carácter sustantivo muy destacadas.

## La evacuación forzosa en Gibraltar, comenzará hoy

ALGECIRAS 24.—La Gaceta Oficial de Gibraltar, en su número de hoy, inserta un edicto del gobernador militar en el que notifica que el embarco de evacuados forzados dará comienzo mañana día 25. Los interesados que no comparezcan hoy para su inscripción, serán castigados a embarcar sin otro aviso, en cualquier otro barco de carga.—(CIFRA).

TELEFONOS, DE EL IDEAL GALLEGO Redacción, 1177 y 1594 Administración, 1542 Redacción en el primer piso.

Desaparecerá la tramitación regulada por la Ley del 15 de marzo de 1935.

Las demandas de desahucio se sujetarán a los trámites del juicio verbal de los arts. 1589 y 1590 de la Ley de Enj. civ., entre los cuales está incluido el desahucio por infracción de las condiciones estipuladas en el contrato de arrendamiento.

Pero cuando la demanda no sea de desahucio, se tramitará casi siempre por normas nuevas, las de la Disposición transitoria 3.ª.

Como regla para las apelaciones, recordamos la predominante de poder recurrir del Juzgado municipal al de Primera Instancia; de las sentencias recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Territorial; contra las sentencias dictadas por las Territoriales, que podrá, en algunos casos, entablar recurso de revisión recaídas en los Juzgados de Primera Instancia, dentro de los límites indicados ante él, cabe la apelación en diez días a la Audiencia Terr

# Aviones ingleses han bombardeado Roma

## Hubo dos muertos y cuatro heridos

### La aviación del Reich sigue causando grandes daños en los objetivos militares de Inglaterra

ROMA 25.—Dos personas de la población civil han resultado muertas y cuatro heridas, a consecuencia de la incursión efectuada por la aviación enemiga sobre la capital romana, durante la noche del miércoles, según anuncia un comunicado oficial.—(EFE).

EL CAIRO 25.—Comunicado de la Aviación británica: Nuestros aparatos de bombardeo efectuaron ayer un ataque, coronado por el éxito, contra un gran polvorín enemigo, situado al Sur de Barbia. Las bombas alcanzaron el objetivo propuesto. Parte del depósito hizo explosión y saltó en pedruzcos. En combates aéreos fueron derribados 4 aviones enemigos, seguros, y uno probable. Todos los nuestros volvieron indemnes, menos un cazador que fué visto volar hacia el Este, sobre la frontera, donde se relizan pesquisas para encontrarlo. Otras escuadrillas británicas llevaron a cabo una incursión sobre Massaua, donde fué incendiado un hangar del Ala Littoria, y causaron daños en otros edificios. Los cazas enemigos no despegaron del suelo. Los nuestros regresaron sin novedad a sus bases. Aviones enemigos efectuaron dos ataques sobre Malta sin causar más que ligeros daños. Uno de los bombarderos italianos fué averiado por el fuego de nuestras baterías antiaéreas.—(EFE).

LONDRES, 25.—La oficina de Información del Ministerio del Aire comunica que aviones de bombardeo británicos han efectuado una incursión sobre Alemania durante la noche del martes al miércoles, en la que fueron alcanzadas directamente las fábricas de aviones Dornier y Gotha. Cuatro bombas de grueso calibre cayeron sobre la nave principal de una sucursal de la fábrica Dornier, en Wesendorf. Se produjo un gran incendio que originó una explosión, cuya fuerza fué notada por la tripulación del aparato británico, que se encontraba a gran altura. Por lo que se refiere a la fábrica Gotha, también fueron alcanzados los talleres, en los que se registraron explosiones. También fueron bombardeados varios aeródromos.—(EFE).

BERLIN, 25.—Parte alemán: En un ataque efectuado por embarcaciones rápidas alemanas a lo largo de la costa meridional de Inglaterra, una de ellas ha torpedeado y hundido al Sur de Portland un gran buque

mercante británico de 18.000 toneladas de desplazamiento. Aviones alemanes de combate han atacado a pesar de las malas condiciones atmosféricas, las rutas marítimas inglesas en la Mancha, las costas orientales de Inglaterra, así como Escocia. Ya se ha anunciado que un convoy compuesto de cinco buques mercantes, con desplazamiento de 17 mil toneladas, ha sido atacado y hundido y tres buques mercantes más, tan gravemente averiados por las bombas que se les puede dar por perdidos. También han sido atacadas las fábricas de aviones Vickers, cerca de Weybridge, donde han sido destruidos 4 aviones en los campos de la fábrica. Igualmente han sido atacados los establecimientos industriales cerca de Great Yarmouth y los de las proximidades de Glasgow. Durante los ataques a los convoyes británicos ha habido luchas aéreas entre aviones de caza alemanes e ingleses. Seis aviones británicos han sido derribados.

En la noche del 24 de julio, la aviación enemiga ha volado de nuevo sobre Alemania septentrional. No se han registrado daños causados por las bombas de la aviación. Las pérdidas totales del enemigo en el día de ayer se cifran en 10 aviones, de los cuales seis fueron derribados en combate aéreo, y cuatro en tierra. Faltan seis aviones alemanes.—(EFE).

CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS ITALIANAS, 25.—Comunicado número 46: La aviación italiana bombardeó ayer la base naval de Alejandría y las factorías petrolíferas más importantes de Hania, donde se provocaron grandes incendios en depósitos de petróleo. Sobre Malta, nuestros aviones de caza atacaron y averiaron seriamente un cuatrimotor enemigo. La aviación inglesa intentó una incursión sobre Barbia, en el Africa del Norte. Nuestros cazas intervinieron, y en un combate aéreo derribaron tres aparatos enemigos. No ha regresado a su base uno propio. En el Africa Oriental, fué derribado un avión de bombardeo, británico, que trató de bombardear Massaua. En el Sudán, escuadrillas de aviones de bombardeo, italianos, atacaron los depósitos de la estación de Ghedaref. No ha regresado a su base uno de nuestros aviones.—(EFE).

LONDRES, 25.—El ministro de la Guerra, Eden, ha salido en avión para el Norte de Irlanda, con el fin de inspeccionar los establecimientos militares.—(EFE).

# LOS REYES BRITANICOS PREPARAN SU MARCHA AL CANADA,

## según dice un periódico italiano

TURIN, 25.—El correspondiente de la "Gazeta del Popolo" en Lisboa informa de que la familia real británica está haciendo preparativos para ir a Canadá. Declara que estos rumores parecen confirmarse con la llegada a Lisboa de un pequeño barco inglés, en el que volverán a su país los últimos súbditos de los Estados Unidos en Inglaterra. El buque lleva también a bordo a un inspector de Scotland Yard y al agregado especial de Seguridad cerca del rey Jorge, Cameron, encargado de entregar al embajador de Inglaterra una carta personal del soberano, dirigida a su hermano el duque de Windsor.

Añade que el rey Jorge hará el viaje en un buque de guerra ligero, en unión de la reina Isabel y los duques de Kent y de Gloucester, y según informaciones de fuente americana, establecerá su residencia en Ottawa. En el mismo buque en que ha llegado Cameron, vienen también varios hombres de negocios y banqueros de la City.—(EFE).

LONDRES, 25.—Las defensas antiaéreas y los cazas británicos han entrado en juego contra aviones alemanes que atacaron esta mañana contra un convoy inglés en la costa sudeste. Participaban en el ataque

unos 80 aviones alemanes. Ocas de bombarderos, protegidos por cazas, lanzaban sucesivamente sus bombas contra los buques. No se conocen todavía los resultados de este ataque.—(EFE).

# El Cardenal Gomá sigue en grave estado

PAMPLONA, 25.—Según siendo grave el estado de salud del Cardenal primado, doctor Gomá, y tiene alternativamente siempre dentro de la gravedad. Ayer estuvo un poco mejor, pero hoy ha vuelto a agravarse. Para visitar al doctor Gomá ha llegado el Obispo de Gerona, doctor Casañá, y hoy se espera a Obispo Auxiliar de Toledo, doctor Motregó.—(CIFRA).

# Quiéren establecer depósitos de armas en las aldeas inglesas

LONDRES 25.—"Daily Express" preconiza la idea de que se establezca en todas las aldeas depósitos de granadas de mano, para que en caso necesario sean empleadas por los que puedan servirse de esta arma.—(EFE).

# RUMANIA y las potencias del Eje

## Gigurtu y Manóilescu han salido para Berlín y Roma

BUCAREST, 25.—El presidente del Consejo, Gigurtu, y el ministro de Negocios Extranjeros, Manóilescu, tuvieron anoche una audiencia con el rey Carol, antes de salir para Alemania e Italia. A la entrevista asistieron los ministros del Aire y de Marina.—(EFE).

BUDAPEST, 25.—Han llegado a esta capital, a las cinco horas de hoy, los ministros rumanos que se dirigen a Salzburgo. Después de un breve descanso han reanudado su viaje.—(EFE).

ROMA, 25.—Prensa italiana señala que la visita de los hombres de Estado rumanos a Alemania y a Italia constituye una prueba de la política actual de Rumania a las realidades concretas del Eje.—(EFE).

ROMA, 25.—Los medios políticos italianos señalan que no ha sido señalado todavía el programa de las conversaciones que se celebrarán con el Primer Ministro y el de Negocios Extranjeros de Rumania. Se cree que permanecerán en Roma un par de días.—(EFE).

BERLIN, 25.—La "Correspondencia Política y Diplomática" dice con relación a la inminente visita de los hombres de Estado dirigentes de los países balcánicos: El otro hecho de que los hombres de Estado, dirigentes de algunos de los países del Sudeste de Europa vengan a Alemania para discutir los problemas de sus respectivas naciones, en el sentido de colaborar en el nuevo orden europeo, se borra una prueba del cambio que han sufrido estas regiones del viejo mundo en el corto espacio de un mes. Hace muy poco tiempo la Gran Bretaña ejercía influencia por presiones o mediante promesas de salvaguardar sus intereses, pero estas naciones han reconocido al fin que los verdaderos intereses en este espacio no podrán ser comprendidos más que por aquellos que, como los países del Eje, se sientan unidos a ellos por una comunidad de intereses y por el apoyo de los hechos. Ahora, las naciones de este continente quieren poner en orden sus relaciones mutuas con las potencias del Eje.

Continúa el periódico sus comentarios diciendo que ya Inglaterra no podrá continuar su acción funesta e insensata entre los pueblos europeos.—(EFE).

# Serán repatriados los alemanes residentes en Lituania y en la Besarabia y Bucovina del Norte

## Los laboristas ingleses se quejan del racionamiento de víveres

BERLIN, 25.—Oficialmente se anuncia que además de las conversaciones germano-soviéticas relativas a la repatriación de las poblaciones de origen alemán, de Besarabia y Bucovina del Norte, se proyecta ahora el transporte de 30.000 alemanes residentes en Lituania. Se cree que esta repatriación tendrá efecto después de terminada la nueva organización política de los países bálticos.—(EFE).

BUCAREST, 25.—Los judíos originarios de Besarabia y Bucovina han sido invitados por las autoridades rumanas para que salgan del país dentro del plazo de cinco días.—(EFE).

NUEVA YORK, 25.—Comunican desde Londres a la Associated Press que el partido laborista se queja amargamente del severo racionamiento de los productos alimenticios en Inglaterra.—(EFE).

RIGA, 25.—El jefe político del ejército letón ha dispuesto que se introduzca la lengua rusa en el ejército inmediatamente. Al mismo tiempo se ha ordenado que en la designación de "señor", empuñada entre militares, sea sustituida por la de ciudadano.—(EFE).

LISBOA, 25.—Han llegado a este

# Los responsables de la dextrora francesa comparecerán ante el Supremo

## En breve se harán públicos los nombres de los acusados

VICHY, 25.—Aunque hasta ahora no se sabe ante qué Tribunal comparecerán los políticos franceses responsables de la guerra y de la derrota del país, se cree que será ante el Supremo. Los nombres de las personalidades a las que se exigirán responsabilidades, se publicarán en breve.—(EFE).

VICHY 25.—"Le Petit Dauphin" anuncia que ocho altos funcionarios del ministerio de Educación, que habían abandonado sus puestos sin autorización del ministro, han sido destituidos de sus funciones.—(EFE).

VICHY, 25.—El periódico de Grenoble "La République du Sudest", anuncia que todos los pasajeros del "Massiglia", a excepción de uno solo, han sido desembarcados en Marsella. Las autoridades los han sometido a una estricta vigilancia y se les ha prohibido que salgan de la ciudad.—(EFE).

PARIS, 25.—"Le Matin" informa que las minas de carbón francesas apenas han sufrido daño durante la guerra. Solamente fueron evacuadas en septiembre de 1939 las minas que se encuentran en el territorio del Sarre. En las minas del Norte de Francia se ha trabajado hasta el último momento. Después del paso de las tropas alemanas los trabajos han sido reanudados inmediatamente. El abastecimiento de carbón a Francia quedará asegurado tan pronto sean restablecidos los transportes.—(EFE).

AMBERES, 25.—El servicio de trabajadores flamencos, fundado recientemente en esta ciudad, anuncia que serán formados inmediatamente los primeros grupos de obreros para trabajar en Alemania y en la parte septentrional de Francia. Todos los jóvenes flamencos de 15 a 20 años pueden alistarse. Los estudiantes de las Universidades han sido invitados a pasar sus vacaciones como jefes de estas columnas de obreros voluntarios.—(EFE).

# RUMANIA VA A LIBRAR SU BATALLA EN BERLIN Y ROMA

## Sin el petróleo rumano las potencias del Eje no podrían ganar la guerra

Anoche salieron de Bucarest para Berlín el primer ministro rumano Gigurtu y el ministro de Negocios Extranjeros, Manóilescu. Se detendrán un par de días en la capital del Reich donde conversarán con Hitler, y a continuación seguirán a Roma para entrevistarse con Mussolini.

Este viaje, que se debe a la iniciativa del Führer y el Duce, tiene importancia desde el punto de vista de la guerra porque señala a completa victoria política, económica y estratégica obtenida en los Balcanes por las Potencias del Eje sin haber librado una batalla.

Inglaterra y Francia, desde el Tratado de Versalles que consolidó el sistema ficticio de las nacionalidades balcánicas mediante la constitución de la Sociedad de Naciones y el sistema de garantías, trataron siempre de mantener las rivalidades en los Balcanes para, en un momento dado, lanzarlos a una guerra intestina que, en fin de cuentas, llevara la contienda a la frontera oriental alemana.

Pero no sólo no estalló esta guerra sino que, por primera vez en la Historia contemporánea, las rivalidades balcánicas han sido puestas para otra ocasión pacífica en lugar de ventilarse a tiros como en anteriores ocasiones.

Por otra parte, la visita de Gigurtu y Manóilescu a Berlín y Roma tiene el doble carácter de final de una etapa aliadófila en los Balcanes y comienzo del drama en que Rumania trató de salvar la Transilvania y Dabrujia meridional, tomadas a Hungría y Bulgaria, respectivamente, para lo cual tendrá que luchar en un ambiente balcánico que le es forzosamente hostil. La etapa aliadófila ha terminado por Inglaterra, exactamente igual que Checoslovaquia y Polonia, por no citar más que Estados de la Europa Central y Oriental, y las fuentes de petróleo del Oriente europeo, tan ostensiblemente defendidas por los Aliados contra Alemania, han quedado a merced de esta sin lucha.

Mas como Rusia—hábil descuidado que no pierde ocasión que se presente fácil—comenzó a poner mano en territorio rumano sin que Inglaterra accudiera para hacer efectiva su garantía, el Rey Carol tuvo que virar en redondo orientando su política hacia las potencias del Eje.

Pero no son solamente éstas quienes tenían cuentas pendientes con Rumania, sino que también Bulgaria y Hungría, protegidas del Eje, aprovechan la ocasión para reclamar lo que es suyo por manera análoga a la empleada por Rusia.

Habría llegado tarde Rumania con su cambio de política! Ese es su problema y su drama.

Buen síntoma es, sin embargo, que por indicación de Alemania, Hungría haya acallado por ahora sus reivindicaciones en espera del final de la guerra. Al menos es un respiro para Rumania; que en política internacional ganar tiempo suele ser un cincuenta por ciento del triunfo.

Y que Rumania trata de aprovechar el respiro concedido lo prueba esta visita de sus ministros a Roma y Berlín. Con la gran ventaja de que tienen en la mano una llave que en esta guerra abre todas las puertas; nos referimos al petróleo. Este país produce más de un millón de toneladas mensuales del precioso líquido que alimenta las baterías, y en Europa no hay otro yacimiento de esta importancia, pues Polonia produce ciento cincuenta mil, y aunque Rusia iguala, y aun supera, a Rumania, consume gran parte de su producción.

Así, pues, el petróleo hábilmente esgrimido por los ministros del Rey Carol, puede ser la salvación de Rumania en el nuevo orden europeo que se vislumbra.

Alemania e Italia necesitan el petróleo rumano con tanta intensidad que sin él podrían perder la guerra. Y Rumania ha dejado entrever en varias ocasiones la posibilidad de incendiar sus propios yacimientos en caso necesario...

V. V. V.

# Intenso bombardeo sobre Gibraltar

ALGECIRAS, 25.—(Dos madrugada).—A la una y media, varios aviones italianos volaron sobre el Peñón de Gibraltar efectuando un intenso bombardeo. Fueron varias las pasadas de los aviones, que dejaron caer gran cantidad de bombas. Todo el vecindario de Algeciras se echó a la calle y estuvo observando los movimientos de los reflectores que perseguían los aviones.—(CIFRA).

puerto 21 supervivientes del vapor portugués "Alfa" que fué hundido por la acción de los aviones, cerca de Brest.—(EFE).

LEA USTED EL IDEAL GALLEGO